

BASES Y CONDICIONES

SORTEO ITC COMUNICACIONES – JULIO 2026

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo es organizado por ITC Comunicaciones CUIT 30-70775445-8, con domicilio legal en San Pedro 515, Provincia de Córdoba.

2. VIGENCIA

El sorteo estará vigente desde las 00:00 horas del día 27 de junio de 2026 hasta las 23:59 horas del día 17 de julio de 2026.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar personas físicas que:

- Sean mayores de 18 años.
- Residan en localidades donde ITC posea cobertura de servicios.
- Completen correctamente el formulario de participación.
- Acepten expresamente las presentes Bases y Condiciones.

Las localidades habilitadas para participar son:

- Corralito
- Embalse
- Potrero de Garay
- Los Reartes
- Villa Ascasubi
- Villa Santa Mónica
- Villa Ciudad América
- La Cruz

No podrán participar empleados de ITC Comunicaciones ni sus familiares directos.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación será gratuita y sin obligación de compra.

Los interesados deberán:

- Completar el formulario disponible en la landing oficial del sorteo.
- Ingresar nombre y apellido.
- DNI.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección.
- Teléfono de contacto.

- Correo electrónico.
- Aceptar las presentes Bases y Condiciones.

Se permitirá una única participación por persona.

ITC podrá descalificar registros duplicados, falsos o incompletos.

5. PREMIOS

Primer Premio:

- Un (2) mes de servicio de Internet ITC bonificado, con instalación incluida.

Segundo Premio:

- Un (2) mes de servicio de TV HD ITC bonificado, con instalación incluida.

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios.

6. CONDICIÓN ESPECIAL DE LOS PREMIOS

El beneficio otorgado corresponde únicamente a un mes bonificado del servicio.

Finalizado dicho período, el beneficiario comenzará a abonar la tarifa mensual vigente correspondiente al servicio instalado, salvo que solicite la baja conforme a las condiciones comerciales vigentes de ITC.

La instalación incluida en el premio contempla únicamente los elementos provistos habitualmente por ITC para la prestación del servicio.

En aquellas localidades o tecnologías donde sea necesario el uso de un router WiFi para la correcta utilización del servicio, dicho equipamiento no se encuentra incluido dentro del premio. La adquisición, provisión o reposición del router será responsabilidad exclusiva del ganador, de acuerdo con las condiciones comerciales vigentes al momento de la instalación.

7. SORTEO

El sorteo se realizará transmitido en vivo por los canales de redes sociales de itc (instagram y Tiktok) mediante extracción aleatoria entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos.

La fecha y modalidad de anuncio de los ganadores serán comunicadas por los canales oficiales de ITC.

8. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

La entrega de los premios estará sujeta a factibilidad técnica de instalación en el domicilio declarado por el ganador.

ITC Comunicaciones verificará previamente la disponibilidad de cobertura y condiciones técnicas necesarias para la prestación del servicio. En caso de que el domicilio declarado no cuente con factibilidad técnica o se encuentre fuera de las zonas efectivamente cubiertas por la empresa, el organizador podrá realizar un nuevo sorteo entre los participantes habilitados.

La participación en el presente sorteo implica el conocimiento y aceptación de estas condiciones.

Los ganadores serán contactados mediante los datos consignados en el formulario.

En caso de no obtener respuesta durante el llamado en vivo del sorteo, ITC podrá realizar una nueva extracción de cupón ganador.

9. AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Los ganadores autorizan a ITC Comunicaciones a utilizar su nombre, imagen y/o voz con fines promocionales vinculados al presente sorteo, sin derecho a compensación económica alguna.

10. MODIFICACIONES

ITC podrá modificar aspectos operativos del sorteo, prorrogar fechas o suspenderlo por razones de fuerza mayor, informando dichas modificaciones a través de sus canales oficiales.

11. ACEPTACIÓN

La participación en el presente sorteo implica el conocimiento y aceptación total de estas Bases y Condiciones.